



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 5 de 02 del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo José Reinelio Marín Betancur, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'637.566 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

16

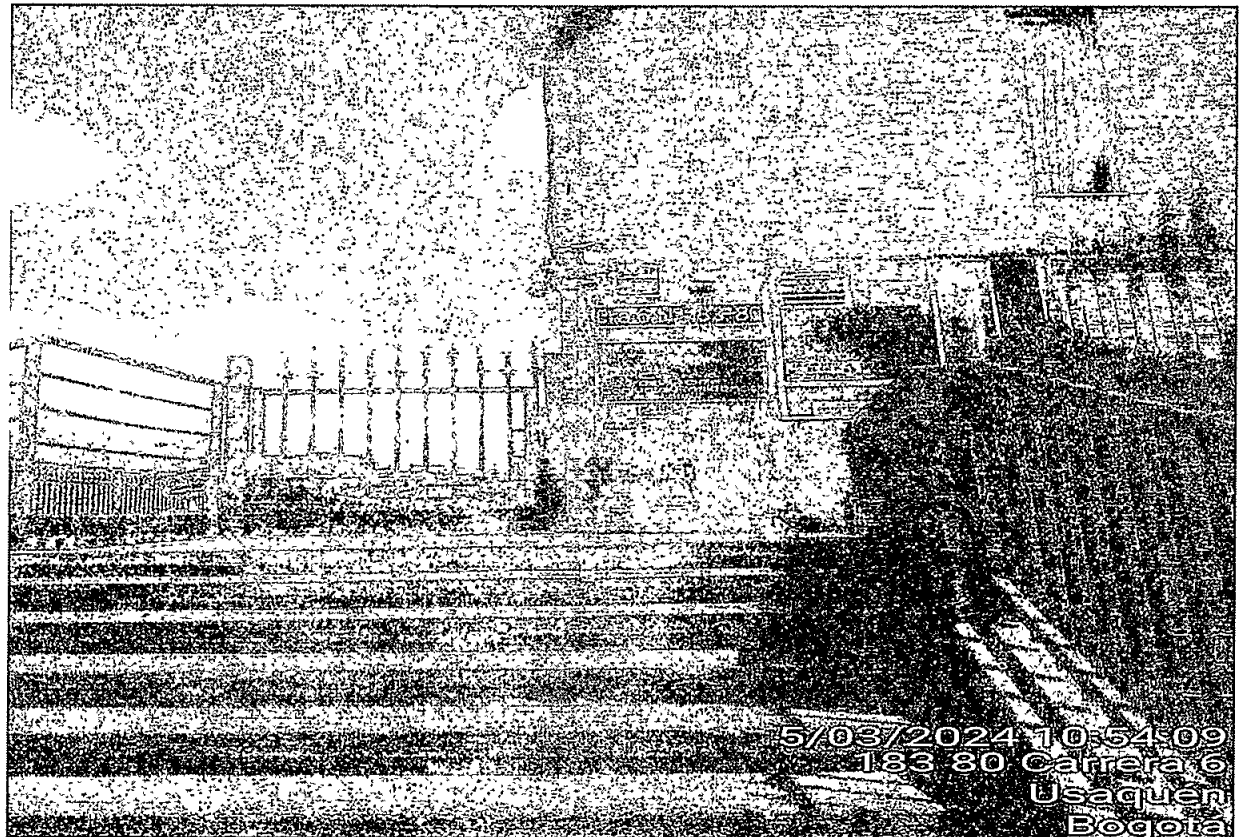
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20242230113471	223	1104 D'02	CERROS NORTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	☒
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA			
2º. VISITA			
SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO?	SI	☒	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	José Reinelio Marín Betancur
FIRMA	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	79.637.566 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **06-MARZ-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **12-MARZ-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20242230113471
Fecha: 26-02-2024

20242230113471

Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2024

Señor

DIAZ GARZON JHOAN ALEXANDER

C.C. 80246811

Carrera 6 183 80

Tel: 3124377199

Email: NO APORTA

Ciudad

Asunto: **Citación a Audiencia Pública**

Referencia: Expediente SDG: **2020594870102685E** Expediente RNMC: **11-001-6-2020-98788** Caso 1801885 Comparendo 110011448438 del **22 de febrero de 2020**.

Atentamente me permito comunicarle que mediante **AUTO DE AVOCO** de fecha **23 de febrero de 2024** proferido por la Inspector de Policía de Descongestión **D-36** adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se ordenó realizar **AUDIENCIA** del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor **DIAZ GARZON JHOAN ALEXANDER**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **80246811**, como presunto infractor del **Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.**, Num. **11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801-2016, según comparendo de policía y expediente citado.

En consecuencia, me permito citarlo para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha:	14 de marzo de 2024	Hora:	8:30:00 am.
Lugar:	Inspección D-36		
Dirección:	Diagonal 16 # 104 - 51 CADE CENTRO COMERCIAL VIVA FONTIBON		

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, aquella diligencia se suspenderá y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el



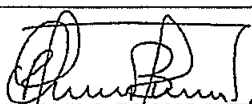
esclarecimiento de los hechos. Salvo que el Despacho considere necesario decretar pruebas adicionales, la audiencia se reanudará después del tercer día hábil siguiente o con posterioridad y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

Fecha:	20 de marzo de 2024	Hora:	8:30:00 am.
Lugar:	Inspección D-36		
Dirección:	Diagonal 16 # 104 - 51 CADE CENTRO COMERCIAL VIVA FONTIBON		

La audiencia se celebrará de manera presencial o virtual. Si el presunto infractor opta por asistir de manera virtual, deberá manifestarlo con una antelación no menor a tres (3) días de la celebración de la audiencia, al correo electrónico **Orlando.blanco@gobiernobogota.gov.co** o **claudia.osorio@gobiernobogota.gov.co**, con el fin de habilitar el canal virtual, y deberá informar sus datos de contacto y su correo electrónico.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo éste, un medio expedito y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,


ORLANDO BLANCO ZÚÑIGA
INSPECTOR D36 DE POLICÍA

Firma mecánica autorizada
Según la Resolución 095 de 28-09-2021
Secretaría Distrital de Gobierno